



JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA CIVIL - ZAPALA

La Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Zapala, Dra. Maria Silvina Dominguez; comunica por dos días en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/MEDINA JULIO ALEJANDRO ATALIVA S/PREPARA VIA EJECUTIVA, (EXPTE. N° 6343, AÑO 2014), en trámite ante la Secretaría Civil a cargo del Dr. Eric Ariel Walter, que la Martillera Pública Sra. Andrea Noelia Okstein, rematará el día Miércoles 18 de Marzo de 2020 a la hora 10:00 en calle Gral. Roca N° 1154 de la ciudad de San Martín de los Andes: El 50% indiviso del inmueble identificado como: Lote 7, Mna. I, Matrícula 717, Dpto. Lacar, Vega Maipú, pte. Chacra 29, s/pl., Nomenclatura Catastral 15-21-076-1654-0000. Superficie: 3611 m². Medidas: SE. 36,80 m; SO. 110,50 m; NO. 40 m; NE. 91,60 m. Linderos: SE. Calle; SO. Lote 8; NO. Lote 9; NE. Lote 6. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra deshabitado, sin ningún tipo de construcción, cubierto de vegetación y partes rocosas. Lo atraviesa una calle que no posee nombre, hecha por los vecinos del lugar para su uso y tránsito, conforme se desprende del mandamiento de constatación obrante a fs. 266. Deudas: Impuesto inmobiliario, deuda al 26/11/19 \$ 14.708,36. Municipalidad de San Martín de los Andes, deuda de TCI por los periodos 2018/06 a 2019/11 capital \$ 26.371,15, más intereses \$ 12.797,25 y deudas en legales correspondiente a red de agua Ruca Hue- certificado de deuda 57641, capital \$ 726,03, más intereses \$ 3.104,36. Energía eléctrica, no posee deuda al 13/11/19; Agua potable: al 14/11/19 no posee dicho servicio, no registra deuda. Condiciones de venta: Base \$ 112.335,03 (2/3 del 50% de la valuación fiscal del inmueble); debiendo abonar el comprador en ese mismo acto el 30% del precio en concepto de seña y el 4% de comisión autorizada a favor de la martillera, el 70% restante deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco Nación Argentina, sucursal local, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado de Zapala. Asimismo se hace saber que el comprador deberá tributar Impuesto de sellos dentro de los 10 días hábiles posteriores al remate con la alícuota del 1,4% del valor de compra. VISITAS: Concretar entrevista con la martillera con anticipación a la subasta, Cel: 02942-15468010. Remate sujeto a aprobación Judicial. Publíquense Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Río Negro Dra. María Silvina Domínguez Juez - Eric Ariel Walter Secretario

e. 09/03/2020 N° 12513/20 v. 10/03/2020

Fecha de publicación: 10/03/2020